Decreto 165/2024, de 17 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda "Bono Alquiler Joven" y de determinadas subvenciones contempladas en el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y se aprueba la primera convocatoria de diversos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Convocatoria año 2026.

IMPORTANTE

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 15 de julio de 2026.

Solo se entenderá presentada su solicitud si lo hace a través del Registro Electrónico General de la Sede electrónica asociada de la Junta de Extremadura o de la sede electrónica de cualquiera de los sujetos referidos en el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Si dispone de DNI ELECTRÓNICO/CERTIFICADO DIGITAL podrá presentar la solicitud en cualquier registro electrónico. Se facilitan, a modo de ejemplo, los siguientes enlaces:
(Se recomienda la primera opción de tramitación en línea)

- https://www.juntaex.es/w/6073 (opción tramitar en línea, rellenando el formulario)
- https://tramites.juntaex.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_REGGENERAL_INFO
- https://reg.redsara.es/

Existen registros electrónicos (el Registro Electrónico General del Gobierno de España, por ejemplo) que permiten la presentación de la solicitud **sin DNI ELECTRÓNICO/CERTIFICADO DIGITAL**, **aunque deberá disponer del sistema Cl@ve**:

- https://reg.redsara.es/

No se considerará válida la solicitud presentada de manera presencial en un registro administrativo (POR EJEMPLO, ACUDIENDO PRESENCIALMENTE AL REGISTRO DE UN AYUNTAMIENTO, DE LA JUNTA DE EXTREMADURA O DE CUALQUIER OTRA ADMINISTRACIÓN)**.**

Si una persona distinta del solicitante presenta la solicitud (a través del Registro Electrónico General de la Junta de Extremadura o del Registro Electrónico de cualquier otra Administración Pública), **deberá indicarse su identidad en el apartado 3 de la solicitud (REPRESENTACIÓN). El representante deberá firmar,** junto con los solicitantes, **en el apartado 11 (FECHA Y FIRMA).**

Para cualquier duda o pregunta en referencia a la convocatoria llame al número de teléfono 900 22 20 12, o contacte a través del correo electrónico soporte.sede@juntaex.es .

En caso de problemas a la hora de realizar el trámite online contacten con el Centro de Atención al Usuario llamando al teléfono 924 33 69 75.

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

JUNTA DE EXTREMADURA

N.º SIA	Modelo	SOLICITUD DE AYUDA (BONO ALQUILER JOVEN)
2894757	0607322	

Decreto 165/2024, de 17 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda "Bono Alquiler Joven" y de determinadas subvenciones contempladas en el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y se aprueba la primera convocatoria de diversos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Convocatoria año 2026.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Si en la vivienda arrendada o cedida existen dos o más personas solicitantes de la ayuda estatal "Bono Alquiler Joven" (que deben ser arrendatarias o cesionarias, según el contrato de alquiler o cesión de uso) y/u otras personas convivientes, una de las personas solicitantes deberá cumplimentar esta solicitud principal.

*El **Anexo I. "Otras personas solicitantes y convivientes"** es un documento sencillo, que permite **completar y suscribir datos esenciales** para la tramitación y concesión de la ayuda (**firma de la propia solicitud, de la representación, de las declaraciones responsables, de las autorizaciones u oposiciones para la consulta de datos, y de la verificación de la cuenta corriente). El Anexo I** deberán rellenarlo y firmarlo:*

a) El solicitante principal, únicamente para validar la verificación de los datos bancarios manifestados.
b) El resto de las personas solicitantes y convivientes, para validar los datos de la solicitud principal.

Las personas solicitantes están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración Autonómica. Solo se admiten solicitudes presentadas en registros electrónicos. Para poder relacionarse electrónicamente deberá servirse del medio o sistema de identificación exigido a tal efecto (DNIe y Certificado electrónico en la actualidad).

***Si esta solicitud principal se presenta por una de las personas solicitantes utilizando el trámite en línea existente en la dirección electrónica, https://www.juntaex.es/w/6073 ,** no será necesario que acompañe esta solicitud firmada y en formato digital, pues bastará con cumplimentar los datos en pantalla, acompañar **el Anexo I** -debidamente firmado- y el resto de documentación exigida en el procedimiento de concesión de la ayuda (todo ello en formato digital), para después culminar la presentación electrónica.*

***Si esta solicitud principal se presenta a través de un registro electrónico distinto** (del trámite en línea existente en la dirección electrónica, **https://www.juntaex.es/w/6073 ,** deberá aportar esta **solicitud principal y el Anexo I** -debidamente firmados-, junto con el resto de documentación exigida en el procedimiento de concesión de la ayuda (todo ello en formato digital).*

1. DATOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Podrán solicitar la ayuda las personas jóvenes (entre 18 y 35 años, ambos inclusive) que sean arrendatarias o cesionarias del uso de vivienda o habitación en Extremadura (así deben figurar en el contrato o precontrato de arrendamiento o cesión de uso). Las personas solicitantes están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración Autonómica.

Las notificaciones electrónicas se realizarán mediante comparecencia en la Sede electrónica de la Junta de Extremadura (http://tramita.juntaex.es/) Complementariamente a la notificación practicada y con efectos meramente informativos, la persona solicitante o representante recibirá un aviso en la dirección de correo electrónico que conste en su solicitud.

PRIMERA PERSONA SOLICITANTE

DNI / NIE*		Núm. Soporte/IDESP DNI/NIE*	
Nombre*		Estado civil*	
Primer apellido*		Segundo apellido	
¿Es propietario o usufructuario de una vivienda?*		☐ Si ☐ No	
¿Se encuentra trabajando o ha comenzado a trabajar/percibir una fuente regular de ingresos tres meses antes de la presentación de esta solicitud?*		☐ Si ☐ No	
Correo electrónico de aviso de notificaciones electrónicas*			
Teléfono 1*		Teléfono 2	

Número de cuenta por el que solicita cobrar la ayuda *(Tenga en cuenta que, para el correcto cobro de la ayuda, deberá aportar debidamente cumplimentado el "Anexo I. Autorizaciones personas solicitantes y convivientes", reiterando el número de cuenta por el que desea cobrar esta ayuda y aportando la documentación que sea necesaria).*

IBAN*	ES

(*) Apartado/campo obligatorio (no se puede dejar vacío salvo que el dato no exista o no sea aplicable)

SEGUNDA PERSONA SOLICITANTE			
DNI / NIE*		Núm. Soporte/IDESP DNI/NIE*	
Nombre*		Estado civil*	
Primer apellido*		Segundo apellido	
¿Es propietario o usufructuario de una vivienda?*		☐ Si ☐ No	
¿Se encuentra trabajando o ha comenzado a trabajar/percibir una fuente regular de ingresos tres meses antes de la presentación de esta solicitud?*		☐ Si ☐ No	
Correo electrónico de aviso de notificaciones electrónicas*			
Teléfono 1*		Teléfono 2	

TERCERA PERSONA SOLICITANTE			
DNI / NIE*		Núm. Soporte/IDESP DNI/NIE*	
Nombre*		Estado civil*	
Primer apellido*		Segundo apellido	
¿Es propietario o usufructuario de una vivienda?*		☐ Si ☐ No	
¿Se encuentra trabajando o ha comenzado a trabajar/percibir una fuente regular de ingresos tres meses antes de la presentación de esta solicitud?*		☐ Si ☐ No	
Correo electrónico de aviso de notificaciones electrónicas*			
Teléfono 1*		Teléfono 2	

2. CONVIVIENTES NO SOLICITANTES (MAYORES DE 16 AÑOS)

Indique las personas mayores de 16 años -NO SOLICITANTES- que conviven en la vivienda o habitación, con independencia del vínculo o relación que pudiera existir entre las mismas o con las personas solicitantes.

PRIMER CONVIVIENTE NO SOLICITANTE			
DNI / NIE*		Núm. Soporte/IDESP DNI/NIE*	
Nombre*			
Primer apellido*		Segundo apellido	

SEGUNDO CONVIVIENTE NO SOLICITANTE			
DNI / NIE*		Núm. Soporte/IDESP DNI/NIE*	
Nombre*			
Primer apellido*		Segundo apellido	

TERCER CONVIVIENTE NO SOLICITANTE			
DNI / NIE*		Núm. Soporte/IDESP DNI/NIE*	
Nombre*			
Primer apellido*		Segundo apellido	

CUARTO CONVIVIENTE NO SOLICITANTE			
DNI / NIE*		Núm. Soporte/IDESP DNI/NIE*	
Nombre*			
Primer apellido*		Segundo apellido	

QUINTO CONVIVIENTE NO SOLICITANTE			
DNI / NIE*		Núm. Soporte/IDESP DNI/NIE*	
Nombre*			
Primer apellido*		Segundo apellido	

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/LA REPRESENTANTE (SOLO SI PROCEDE)

Rellene este apartado si desea otorgar su representación. Si no designa representante, las actuaciones se entenderán con las personas solicitantes.

Tipos de representación* *(Solo puede seleccionar uno de los tipos de representación disponibles)*	☐ Representante Legal (Administrador, incapacitado, menor, etc…) ☐ Se ha registrado en el registro electrónico de representantes de la Junta de Extremadura ☐ Posee un poder firmado para realizar este trámite en nombre del solicitante.
¿Actúa como representante alguno de los solicitantes?* *(En caso de ser persona solicitante, marque si y cumplimente solamente su NIF).*	☐ Si ☐ No

En caso de ser persona distinta del solicitante, cumplimente el siguiente apartado:

NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF/NIE	
Nombre*			
Primer apellido*		Segundo apellido	

Deberá adjuntar la documentación que acredite la representación indicada.

*Si dispone de un poder notarial, no es necesario que lo aporte. La Administración podrá comprobarlo directamente a través de los sistemas de verificación, siempre que indique el **CSV (Código Seguro de Verificación)** en el apartado siguiente.*

CSV	

4. DATOS DE LA VIVIENDA Y DEL CONTRATO

Señale lo que proceda *	☐ Precontrato ☐ Contrato
Tipo de contrato o precontrato *	☐ Arrendamiento ☐ Cesión
Modalidad *	☐ Vivienda completa ☐ Habitación

4.1. DATOS DE LA VIVIENDA*

Tipo vía		Nombre vía				Tipo número	
Número		Calificativo número		Bloque		Portal	
Escalera		Planta				Puerta	
Complemento dirección			Localidad *(si es distinta del municipio)*				
Municipio			Provincia			Código postal	

4.2. DATOS DEL CONTRATO O PRECONTRATO

Importe de la renta o precio mensual (excluidos otros gastos pactados, como por ejemplo comunidad, suministros, mobiliario...):

Vivienda o habitación*	€	Garaje	€	Trastero	€

Las fechas solicitadas en los siguientes campos deberán cumplimentarse indicando el día, mes y año

Fecha de inicio*		Fecha de formalización*		Fecha de vencimiento	

5. IDENTIFICACIÓN DE OTRAS AYUDAS AL ALQUILER

Si alguna de las personas solicitantes ya ha solicitado o han sido beneficiarias de otras ayudas al alquiler, deberán rellenar este apartado. Si tuviese que consignar más de cuatro ayudas, adjunte una nueva copia de este apartado y cumpliméntelas en él.

Ayuda 1

Nombre del programa de ayudas		Nombre de la Administración concedente			
Mes y año de inicio		Mes y año final		Importe total de la ayuda	€
Nombre y apellidos del/de los beneficiario/s					

Ayuda 2

Nombre del programa de ayudas		Nombre de la Administración concedente			
Mes y año de inicio		Mes y año final		Importe total de la ayuda	€
Nombre y apellidos del/de los beneficiario/s					

Ayuda 3

Nombre del programa de ayudas		Nombre de la Administración concedente			
Mes y año de inicio		Mes y año final		Importe total de la ayuda	€
Nombre y apellidos del/de los beneficiario/s					

Ayuda 4

Nombre del programa de ayudas		Nombre de la Administración concedente			
Mes y año de inicio		Mes y año final		Importe total de la ayuda	€
Nombre y apellidos del/de los beneficiario/s					

(*) Apartado/campo obligatorio (no se puede dejar vacío salvo que el dato no exista o no sea aplicable)

6. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS (PRIMERA PERSONA SOLICITANTE)

La ***Secretaría General de Vivienda, Arquitectura, Accesibilidad y Regeneración Urbana***, podrá verificar los datos personales que las personas solicitantes manifiesten en la solicitud (disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la ***Secretaría General de Vivienda, Arquitectura, Accesibilidad y Regeneración Urbana*** podrá recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos.

Si no quiere que se consulte alguno de estos datos, marque la casilla correspondiente y aporte la documentación requerida.

☐	**ME OPONGO** a la consulta de mis datos de identidad ante la Dirección General de la Policía, y **APORTO** copia de mi documento DNI/NIE.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de mis datos relativos a mi vida laboral ante la Tesorería General de la Seguridad Social y **APORTO** una copia de mi vida laboral actualizada.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de mis datos catastrales a través del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, y **APORTO** documentación acreditativa en el que se hagan constar los bienes inmuebles de naturaleza urbana de los que soy propietario o usufructuario, y aporto el certificado correspondiente.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de mis datos relativos a mis prestaciones sociales públicas de carácter periódico ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social acreditativo de las prestaciones públicas de incapacidad temporal y de la prestación por nacimiento y cuidado de menor, y **APORTO** el documento acreditativo correspondiente.
☐	**ME OPONGO** la consulta de mis datos relativos a las ayudas y prestaciones municipales concedidas y destinadas a financiar el alquiler durante el período subvencionado, y **APORTO** la documentación acreditativa correspondiente.
☐	**ME OPONGO** la consulta de mis datos relativos a las ayudas y prestaciones concedidas por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sus organismos públicos, agencias y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de la misma, y destinadas a financiar el alquiler durante el período subvencionado, y **APORTO** la documentación acreditativa correspondiente.

7. AUTORIZACIÓN A LA CONSULTA DE DATOS (PRIMERA PERSONA SOLICITANTE)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	
☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos a mi impuesto sobre la renta de las personas físicas.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos a mi impuesto sobre la renta de las personas físicas -IRPF-, **APORTANDO** mi certificado de IRPF o copia de la declaración del IRPF correspondiente al periodo impositivo vencido, inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud.
SEGURIDAD SOCIAL	
☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe de la Seguridad Social el certificado acreditativo del cumplimiento de mis obligaciones con la misma.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de la Seguridad Social el certificado acreditativo del cumplimiento de mis obligaciones con la misma, **APORTANDO** por ello el certificado correspondiente.
HACIENDA AUTONÓMICA	
☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe el certificado que acredite el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, **APORTANDO** por ello el certificado correspondiente.
HACIENDA ESTATAL	
☐	**AUTORIZO** que se solicite y recabe el certificado que acredite el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
☐	**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, **APORTANDO** por ello el certificado correspondiente.

8. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

Documentación obligatoria que se debe presentar junto con la solicitud:

a) Copia completa del **contrato o precontrato de arrendamiento, o de cesión de uso de la vivienda** o habitación, que se encuentre vigente a la fecha de la solicitud, que deberá respetar el siguiente contenido mínimo:

1.º Identificación de las partes contratantes.
2.º Localización e identificación de la vivienda o habitación.
3.º Duración: fecha en que ha producido, o producirá efectos, y fecha de vencimiento.
4.º Precio del arrendamiento o de cesión de la vivienda y del garaje y trastero, en su caso; o bien de la habitación. Fórmula de actualización de la renta o precio de cesión, en su caso.

a.1.) Anexo al contrato o precontrato (en caso de que el contrato aportado no exprese el contenido mínimo exigido). Este Anexo deberá ir firmado por ambas partes contratantes.
a.2) Copia de la prórroga convenida firmada por ambas partes contratantes en caso de que el contrato esté vencido a fecha de presentación de la solicitud.

b) Copia del **certificado o volante de empadronamiento**, que deberá acreditar que la unidad de convivencia tiene su domicilio habitual y permanente en la vivienda o habitación objeto de la solicitud de ayuda. En caso de aportarse un precontrato de arrendamiento o documento de cesión de uso, el certificado o volante de empadronamiento deberá presentarse en el plazo de **dos meses** desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda. En todos los casos, podrá aportarse la solicitud de empadronamiento presentada ante el Ayuntamiento correspondiente, debiendo aportarse con posterioridad el certificado o volante municipal correspondiente.

Documentación opcional, que se deberá presentar junto con la solicitud, según la situación de los solicitantes:

c) Se deberá aportar el ***Anexo I. "Autorizaciones personas solicitantes y convivientes"***, debidamente cumplimentado, con las autorizaciones y firmas de las personas que convivan en la vivienda de residencia, **con independencia de que dichas personas soliciten o no esta ayuda y del tipo de contrato de alquiler (vivienda o habitación)**.

d) En el caso de ser propietario o usufructuario de una vivienda, será necesario aportar una copia del **documento público que acredite la imposibilidad de ocupar la vivienda.**

e) En el supuesto de haber sido beneficiario/a del Bono Alquiler Joven en otra comunidad autónoma o ciudad autónoma y cambiar su domicilio a otro ubicado en Extremadura, formalizando un nuevo contrato de arrendamiento o cesión de uso de una vivienda o habitación radicada en la misma, deberá aportar una copia de la **resolución de revocación de la ayuda concedida** por la comunidad autónoma o ciudad autónoma de origen.

f) Las personas nacionales de otro país deberán aportar la copia del **vigente certificado de registro de ciudadanos de la Unión Europea; copia del documento oficial que acredite la situación de estancia o residencia legal en España; según los casos**.

g) **Documento que acredite la fuente regular de ingresos** manifestada por la persona interesada, **en caso de que no conste en la certificación acreditativa de la vida laboral** (contrato de trabajo; resolución de reconocimiento de la prestación social pública, contributiva o asistencial; alta en el Impuesto de Actividades Económicas...).

En caso de **no autorización u oposición a las consultas de interoperabilidad** señaladas en el apartado correspondiente de la presente solicitud, **deberá aportarse la documentación correspondiente** a la que se haya opuesto, junto con el resto de los documentos que procedan, y en concreto: (señalar lo que proceda):

☐ Copia de Documento Nacional de Identidad o copia del Número de Identidad de Extranjero según corresponda.

☐ Copia auténtica o testimonio notarial del poder vigente que acredita mi representación.

☐ Certificado de renta o copia de la declaración del IRPF correspondiente al periodo impositivo vencido, inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud.

☐ Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

☐ Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

☐ Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

☐ Certificación acreditativa de la vida laboral.

☐ Documento acreditativo en el que se hagan constar los bienes inmuebles de naturaleza urbana de los que soy propietario o usufructuario.

☐ Documento acreditativo correspondiente a las prestaciones sociales públicas de incapacidad temporal y de la prestación por nacimiento y cuidado de menor de carácter periódico de la Seguridad Social.

☐ Documento acreditativo correspondiente ayudas y prestaciones municipales concedidas y destinadas a financiar el alquiler durante el período subvencionado.

☐ Documento acreditativo correspondiente a las ayudas y prestaciones concedidas por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sus organismos públicos, agencias y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de la misma, y destinadas a financiar el alquiler durante el período subvencionado.

9. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	DNI/NIE Solicitante	Órgano o dependencia	Documentación

10. DECLARACIONES RESPONSABLES DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Cada persona solicitante de la presente solicitud declara responsablemente que cumple los requisitos que le son aplicables de conformidad con el Decreto 165/2024, de 17 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda "Bono Alquiler Joven" y de determinadas subvenciones contempladas en el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y se aprueba la primera convocatoria de diversos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en particular:

- Que no se halla incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Que destina la vivienda o habitación objeto de la ayuda a su residencia habitual y permanente durante todo el periodo de alquiler subvencionado.

- Que ninguna de las personas integrantes de la unidad de convivencia es propietaria o usufructuaria de alguna vivienda en España, con las excepciones establecidas; que no tienen parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con el/la arrendador/a o cedente de la vivienda o habitación; y que, igualmente, no son socias o partícipes de las personas físicas o jurídicas que actúan como arrendadoras o cedentes.

- Que los ingresos de la unidad de convivencia cumplen con los máximos establecidos en el art. 17.1, apartado d), del Decreto 165/2024, de 17 de diciembre.

- Que no ha percibido otras ayudas o prestaciones de alquiler distintas de las declaradas en el apartado *"5. Identificación de otras ayudas al alquiler"*.

- Que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida y que se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones durante el período de tiempo inherente al reconocimiento de la ayuda en su caso concedida.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable o la falta de presentación de la documentación que fuere requerida por la Administración competente para acreditar el cumplimiento de lo declarado, traerá consigo la revocación y el reintegro, en su caso, de la subvención, con los intereses legales correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles que pudieren corresponder, así como de las sanciones administrativas que pudiesen derivarse de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

11. FECHA Y FIRMA

SOLICITO la ayuda Bono Alquiler joven que proceda de conformidad con el Decreto 165/2024, de 17 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda "Bono Alquiler Joven" y de determinadas subvenciones contempladas en el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y se aprueba la primera convocatoria de diversos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Fecha*	
Firma*	*Fírmese por la persona solicitante, y por la persona representante si la hubiere (la persona señalada en el apartado 3), indicando nombre y apellidos bajo cada firma.*

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Secretaría General de Vivienda, Arquitectura, Accesibilidad y Regeneración Urbana
Servicio de Gestión de Ayudas.
DIR3: *A11030069*

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura.
FINALIDAD del Tratamiento	Comprobación del cumplimiento de requisitos para la concesión y el pago de subvenciones de la presente convocatoria.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Se cederán datos a los terceros establecidos en la información adicional sobre protección de datos (2ª capa).
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.
Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en el punto de acceso general electrónico de los servicios y trámites (https://www.juntaex.es/w/6073), pinchando en el enlace "más información" de la ficha informativa del trámite.	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVA AL ALTA DE TERCEROS	
RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
FINALIDAD del Tratamiento	Recabar los datos personales identificativos y bancarios relativos a las personas físicas o jurídicas a cuyo favor han de efectuarse pagos procedentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la constitución y devolución de garantías.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	El propio interesado, entidades financieras y otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa legal.
DERECHOS de las personas interesadas	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición al mismo y a la portabilidad de sus datos, según se describe en la información adicional.
Puede consultarse Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en el punto de acceso general electrónico de los servicios y trámites, dentro de la ficha del trámite (https://www.juntaex.es/w/5145), en el apartado "Más información".	